

**RESOLUCIÓN CGR N° 430**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO NACIONAL A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE INTEGRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

Asunción, 06 AGO. 2021

**VISTA:** La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR N° 428/21, la Resolución CGR N° 429/21, la Nota EEN N° 037/21; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Contraloría General de la República es un Órgano de naturaleza autónoma, conforme a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional, específicamente el Artículo 281 que expresa: "La Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, en la forma determinada por esta Constitución y por la ley. Gozará de autonomía funcional y administrativa...".

Que, de manera concordante, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" establece en su Artículo 1° que la misma "...es el organismo de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los Departamentos y de las Municipalidades, en la forma determinada por la Constitución Nacional y por esta Ley. Goza de autonomía funcional y administrativa".

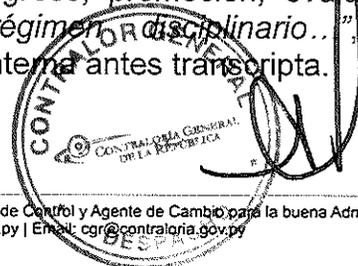
Que, el Artículo 29 de la Ley N° 276/94 señala: "El proceso de selección del personal, calificación, promoción y destitución estará a cargo del Comité Ejecutivo, conforme al Reglamento Interno de la Institución".

Que, por su parte en el Artículo 35 de la Ley N° 276/94 señala que: "El Contralor General nombrará al personal de la Institución, por el procedimiento a determinarse en el Reglamento Interno del Personal, a propuesta del Comité Ejecutivo".

Que, como consecuencia de la acción de inconstitucionalidad presentada por la Contraloría General de la República contra algunas disposiciones de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", la Corte Suprema de Justicia por Acuerdo y Sentencia N° 1523/13 resuelve "HACER LUGAR a la acción de inconstitucionalidad promovida y en consecuencia declarar la inaplicabilidad de los artículos, 1°, 2°, 7°, 8°, 15, 17, 19, 33, 74, 96 inc. c), m), n), o), 99, 100, 139, 140, 141, 145...".

Que, por Dictamen DGAJ N° 1150/14 de la Secretaría de la Función Pública, dicha dependencia del Poder Ejecutivo desarrolla un análisis jurídico en relación a las facultades de esta Entidad Fiscalizadora Superior para la realización de concursos, señalando en dicho dictamen que "...la CGR no tiene obligación de implementar dichos criterios o de solicitar asistencia técnica de la SFP para la realización del concurso interno para promoción salarial...", en referencia a los criterios fijados por la normativa emanada de dicha Secretaría, señalando que en la implementación de concursos, la Contraloría General de la República deberá aplicar las disposiciones de la Ley N° 276/94. Finalmente concluye señalando que: "...la SFP no tiene obligación legal de prestar asistencia técnica para la aplicación e implementación de políticas públicas relacionadas al ingreso, promoción, evaluación de desempeño, política salarial, movilidad laboral, régimen disciplinario...", siendo consecuentemente de rigor la aplicación de la normativa interna antes transcrita.

...///



**RESOLUCIÓN CGR N° 430**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO NACIONAL A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE INTEGRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

///...

Que, se ha recibido la Nota EEN N° 037/21, en la que el Secretario Ejecutivo del Equipo Económico Nacional comunica a la Contraloría General de la República que le son autorizados treinta nombramientos, debiendo perfeccionarse la incorporación a través de procesos competitivos.

Que, la Resolución CGR N° 428/21 "Por la cual se Actualiza el Reglamento de Selección del personal de la Contraloría General de la República para el ingreso y promoción, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos".

Que, la Resolución CGR N° 429/21 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Perfiles para el Concurso Público de Oposición de ingreso a la Contraloría General de la República, en el marco de programas de concursos públicos de oposición".

Que, las necesidades institucionales del Talento Humano en función al cumplimiento de las múltiples responsabilidades de este Organismo Superior de Control, la amplitud y complejidad de las tareas que asigna el marco legal vigente a la institución, demandan la captación de nuevo Talento Humano, el cual deberá reunir con los requisitos de capacidad e idoneidad adecuados a tales responsabilidades.

Que, la Contraloría General de la República se encuentra abocada a la profundización de los procedimientos que promuevan la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas en la administración pública, en el entendimiento de que la selección del personal debe hacerse a través de criterios rigurosos.

Que, consecuentemente, habida cuenta de las múltiples vacancias generadas a lo largo del Ejercicio Fiscal 2019 y por la ya apuntas necesidades del Talento Humano, surge la necesidad de realizar un concurso público de oposición a los efectos de realizar un proceso de selección transparente, que brinde a los ciudadanos las más amplias posibilidades de acceder a la función pública y a esta Entidad Fiscalizadora Superior de contar con profesionales y trabajadores aptos para el efectivo cumplimiento de los propósitos determinados en el marco legal para la institución.

Que, en tal sentido, corresponde designar a los integrantes de la Comisión de Selección, quienes tendrán a su cargo el desarrollo integral del proceso, las evaluaciones y la emisión de un informe con los resultados pertinentes, de conformidad a la matriz de perfiles aprobada.

Que, acorde a lo señalado precedentemente, y atendiendo a las facultades legales que asisten al Contralor General de la República, resulta pertinente dictar Resolución CGR.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**



...///

**RESOLUCIÓN CGR N° 430**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO NACIONAL A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE INTEGRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

///...

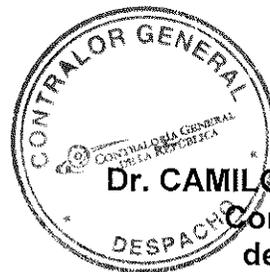
**Artículo 1° Disponer** la realización de llamado nacional a Concurso Público de Oposición para nombramientos en la Contraloría General de la República para los siguientes cargos:

Profesionales (Auditores)	veinte (20)
Técnicos Administrativos	seis (6)
Técnico II - Chofer	cuatro (4)

**Artículo 2° Integrar** la Comisión de Selección de la siguiente manera:

- Lic. Gladys Benítez de Oviedo, Directora General de Gestión del Talento Humano.
- Lic. Daisy Godoy Martínez, Directora de Área de la Dirección de Concursos, Selección y Evaluación de Desempeño.
- Lic. Mariela Lledó, Funcionaria de la Dirección de Concursos, Selección y Evaluación de Desempeño.
- Sra. Erika Villalba, Funcionaria de la Dirección de Concursos, Selección y Evaluación de Desempeño.

**Artículo 3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**  
Contralor General  
de la República

CDBAT/ev